

ACTA SESION ORDINARIA N°137 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:40 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro. Preside la sesión el Concejal Sr. Julio José Luis Alvarez Pinto, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, Artículo 88, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b), Ley N°18.695). El Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza se encuentra con permiso administrativo. Se encuentra presente el Administrador Municipal Sr. Pablo Lemus.

Sr. Muñoz: solicita al Concejo Municipal realizar un minuto de silencio como reconocimiento a la vecina Sra. Silvia Brown (Q.E.P.D), recientemente fallecida, destacada empresaria que siempre respaldó solidariamente las solicitudes del ámbito gubernativo para colaborar en temas sociales.

El Concejo Municipal rinde un minuto de silencio en reconocimiento a la vecina castreña.

Se **aprueban** las Actas de las Sesiones Ordinarias N°131, 132, 133, 135, 136, y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°03.

En relación al Acta de la Sesión Ordinaria N° 134/2020, donde se indica el Acuerdo N°4, se analiza por el Cuerpo Colegiado y se deja pendiente mientras se espera un pronunciamiento jurídico por parte de la Asesoría Jurídica Municipal, y que el tema administrativo de firma de contrato y decretos no prosigan su tramitación municipal hasta tener la certeza jurídica del acto.

A continuación el Concejo Municipal intercambia opiniones y analiza el tema del cierre de locales en la comuna, a la situación de la pandemia, a los decretos enmarcados en el cierre del comercio y también con la Ordenanza. El Concejal Bórquez solicita que se fiscalicen los locales de los supermercados con los Inspectores Municipales, y se realice el procedimiento legal tal como en los otros locales menores. El Concejo Municipal **acuerda** solicitar al Alcalde que ejerza la facultad de fiscalizar en los supermercados y cadenas de supermercados, y se oficie a la Unidad de Rentas y Patentes para que procedan a efectuar esta acción fiscalizadora.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Decreto Exento N°169 del 20.04.2020, adquiere mediante trato directo productos para la sanitización y equipos o equipamiento para la utilización de los funcionarios de la institución a la empresa ABO SPA, por el monto de \$219.601 impuesto incluidos.-
- 2.- Resolución Exenta N°3247 del 01.04.2020, del Servicio de Salud Chiloé, aprueba "Addendum Programa de Espacios Amigables para Adolescentes", suscrito con fecha 25 de marzo de 2020, entre el Servicio de Salud Chiloé y la I. Municipalidad de Castro.-
- 3.- Resolución Exenta N°3254 del 01.04.2020, del Servicio de Salud Chiloé, aprueba "Addendum Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos en APS", suscrito con

fecha 27 de marzo de 2020, entre el Servicio de Salud Chiloé y la I. Municipalidad de Castro.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 31.03.2020, de un grupo de locatarios de la Feria Alcalde "José Sandoval Gómez", solicitan donación de una canasta familiar, debido a la difícil situación que están pasando, a raíz de la pandemia provocada por el Coronavirus.-

El Concejo **acuerda** que el Departamento Social analice el tema y su procedencia.

2.- Carta del 10.03.2020, del Cuerpo de Bomberos de Castro, expresan sus agradecimientos por permitir por tercer año consecutivo, la posibilidad de recaudar fondos a través de la implementación del cobro y parqueo durante la realización de la Feria de la Biodiversidad y del Festival Costumbrista Chilote año 2020, cuya recaudación irá en beneficio para la adquisición y funcionamiento operacional y administrativo de la institución bomberil, y en especial a nuestra comunidad.-

3.- Ord. Int. N°07 del 25.04.2020, de Director de Control Interno, adjunta el PMG del año 2019 de la Municipalidad de Castro, revisados los antecedentes entregados con el Comité del PMG se ha podido constatar que se dio cumplimiento a los objetivos municipales del año 2019, por lo que se da por aprobado el informe PMG (adjunto).-

4.- Ord.N°102/2020 del 17.04.2020, del Consultorio Jurídico de Castro – Chiloé, Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío - Bío, remite Informe de Gestión Trimestral periodo Enero a Marzo de 2020, de conformidad a convenio suscrito con la Corporación de Asistencia Judicial.-

5.- Oficio N°3295 del 08.04.2020, del General de Brigada Aérea (A) Jefe de la Defensa Nacional Los Lagos, referido a requerimiento sanitario por COVID-19, indica que dicha solicitud debe ser cursada a la Autoridad Sanitaria Regional, toda vez que es esta autoridad la facultada para disponer dichas medidas, conforme a lo establecido en el D.S. N°4 del 05.02.2020.-

El Concejal Sr. Álvarez solicita copia del documento.

6.- Ord. N°12210/74 del 13.04.2020, del Capitán de Puerto de Castro, informa sobre requerimiento por situación de palafitos de la comuna Castro.-

El Concejo Municipal **acuerda** invitar al Capitán de Puerto de Castro a una sesión para que explique más el tema e intercambiar opiniones al respecto.

7.- Carta del 13.04.2020, del Sr. Víctor Palma Valenzuela, Concesionario Cafetería Centro Cultural, expone situación y solicita apoyo para sobrellevar efectos de estallido social y pandemia que afecta al servicio de Cafetería del Centro Cultural de Castro.-

El Concejo Municipal **acuerda** que el Administrador Municipal resuelva el tema y dialogue con el peticionario, y como Cuerpo Colegiado están de acuerdo con lo expresado en la carta solicitud.

8.- Solicitud de aporte de la Agrupación Fútbol Senior de Castro, para cancelación sueldos personal que trabaja en el estadio del Parque Municipal.-

Se analiza la propuesta y se concluye que no se puede aportar porque se cometería una ilegalidad y no corresponde lo que solicitan.

9.- Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Esteban Antigua, solicitan audiencia presencial o por video conferencia del Concejo Municipal.-

El Concejo Municipal **acuerda** que el Alcalde considere la petición, y que la Oficina de Transparencia estudie técnicamente esta posibilidad.

10.- Solicitud del Depto. Social I.M.Castro, propone que el proceso de la "Beca de Estudios Superiores Concejo Municipal de Castro", se postergue para el segundo semestre del presente año, de acuerdo a informe y las razones que se indican.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y valida que el proceso de postulación a la Beca de Estudios Superiores Concejo Municipal de Castro se postergue para el Segundo Semestre del año en curso, de acuerdo al informe y las razones emitidas por la Dirección Social del Municipio de Castro.

11.- Memorándum N°04 del 05.05.2020, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, adjunta solicitud de Patente de Alcohol, Restaurant Diurno, ubicado en calle Thompson N°271, del Contribuyente Sr. Jaime Andrés Meza Flores, acogida a la Ley N°19.749 Microempresa Familiar, para ser aprobada por el Concejo Municipal.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de Patente de Alcohol, Restaurant Diurno, ubicado en calle Thompson N°271, del Contribuyente Sr. Jaime Andrés Meza Flores, acogida a la Ley N°19.749 Microempresa Familiar, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

MOCIONES:

Sr. Bórquez: solicita se oficie a la Secplan para que informen si existe un proyecto de alcantarillado en el Pasaje Cárdenas, y si no se consideró que lo puedan incluir en un proyecto. Entrega un documento donde se respalda la petición de los vecinos.

Sr. Márquez: respalda la propuesta, los vecinos del lugar requieren con urgencia esta obra.

ACUERDO N°3. El Cuerpo Colegiado por unanimidad aprueba que la Secplan desarrolle un proyecto en dicho pasaje.

Sr. Bórquez: fundamenta que sería necesario que la Corporación de Educación emita un informe en relación a si se abrirán los colegios, y si los apoderados están de acuerdo o no para que los alumnos vuelvan a clases, plantea se podría realizar una encuesta al respecto. Expresa que no es prudente aún iniciar la apertura de los colegios.

Se intercambian opiniones en cuanto a este planteamiento, y se concluye que el tema de la encuesta en estos momentos aún no es conveniente efectuarla.

Sr. Tapia: se refiere al tema de la bacheadora, y solicita la poda de árboles en el sector de Ten-Ten para despejar las luminarias; además que en el sector de Putemún existen 12 luminarias que no funcionan; también agrega que el Paseo Costanera Norte es un gran aporte al turismo y para la comunidad, sin embargo es conveniente que las tablas sean pintada para una mayor durabilidad. Solicita se oficie a las instancias pertinentes.

Sr. Lemus: explica que ya se está utilizando la bacheadora como etapa de prueba, y los operadores están aprendiendo el sistema de trabajo.

Sr. Muñoz: expresa su preocupación por el tema de los despidos de la Junaeb y solicita que como Concejo Municipal expresemos la inquietud que existe ante esta situación laboral y en defensa de los trabajadores. Hace entrega de una carta de las trabajadoras solicitando el respaldo del Cuerpo Colegiado.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad reitera el apoyo a lo planteado, y solicita oficiar al Director Nacional de la Junaeb en relación a este planteamiento expresando la preocupación por el tema laboral y sus consecuencias sociales.

Sr. Vidal: reiterando la información indica que la Junaeb puso término al contrato de la empresa con las manipuladoras de los colegios, lo que ha generado una gran preocupación laboral, y es importante una respuesta por parte del Director de ese Servicio.

Sr. Muñoz: explica que en el sector Nercon-Los Aromos dos familias tienen problemas de convivencia y están generando inconvenientes en la comunidad, solicita que la Unidad Jurídica pueda emitir un pronunciamiento jurídico para que una de estas familias se retire del sector, o qué gestión jurídica se debe realizar y solucionar esta problemática social. Hace entrega de un documento al respecto.

Sr. Vidal: solicita oficiar a la Corporación de Educación para que emitan un informe respecto a las familias guardadoras de niños en las residencias familiares, si tienen contratos o cuál es su situación laboral ya que se les puso término a dichos contratos, y así puedan argumentar al respecto; también que informen de la situación de las personas que realizan el servicio del transporte escolar con sus vehículos y su vinculación con la Corporación. También expresa que se oficie dando a conocer el malestar del Concejo por la Resolución de la Seremi de Salud al dejar sin efecto las limitaciones que se les imponía al transporte colectivo, no es prudente una resolución como la difundida cuando el tema de la pandemia es grave.

También entrega un listado de personas con discapacidad para que el Departamento Social pueda dar a conocer o gestione si tienen o no el derecho a recibir canastas familiares.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad respalda las peticiones indicadas.

Sr. Álvarez: solicita copia del contrato y el proceso de licitación del proyecto de recambio de luminarias Led en la comuna.

Sr. Márquez: se refiere a la gestión a realizar para que del ítem capacitación se redestinen recursos al Departamento Social, lo cual es muy importante para la comunidad más vulnerable. Da a conocer un reclamo de los vecinos de calle Pablo Neruda en relación a que camiones de grandes dimensiones y refrigerados se instalan en la calle obstaculizando el tránsito, y con ruidos a altas horas de la noche para abastecer a supermercados; existe una Ordenanza que fija horarios de carga y descarga y debe respetarse. Entrega un documento a Secretaría con las imágenes y solicita se oficie a la Unidad de Inspección para que fiscalicen, así como a la Dirección de Tránsito para instalar señalética al respecto. Agrega que la Secplan pueda agilizar el levantamiento y reparación con un proyecto de la sede de la Unión Comunal Adultos Mayores, y se le dé una respuesta sobre el particular. En relación a la Población Padre Hurtado tiene calles sin pavimentar, y que la Secplan analice el tema y postulen a un proyecto considerando esta iniciativa. Se refiere a la carta que envió el Club Deportes Castro relacionada con el Terminal de Buses Municipal, para que el Concejo lo analice y determinar una propuesta en este caso, ya que dicho recinto permanece cerrado.

Sr. Bórquez: plantea en relación al Terminal de Buses que debe estudiarse bien la iniciativa porque es una empresa que licitó dicha concesión, y que no se contempla la condonación de los pagos en el ámbito municipal.

Sr. Lemus: indica que están solicitando una rebaja del pago de la concesión.

Sr. Álvarez: expresa que se analizará lo planteado en otra sesión para resolver y citar a los representantes.

Sr. Márquez: menciona de una carta solicitud que se recibirá del Sindicato N°77 de Colectivos de Castro, en relación a la sanitización de sus móviles para entregar un mejor servicio a la comunidad.

Se acuerda que las próximas sesiones del Concejo Municipal serán el día 12 y 14 del presente mes.

Concluye la reunión a las 18:48 horas.-

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.